

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL 2019

En el salón de grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ubicado en el cuarto piso del pabellón de dicha facultad, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, siendo las 11:02 horas del día veinticinco de setiembre del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión extraordinaria, la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar en su condición de Rector de la Universidad Andina del Cusco, Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. Di Yanira Bravo Gonzales Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Mg. Herminia Callo Sánchez Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón Director de la Escuela de Posgrado, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo Director de Promoción del Deporte.

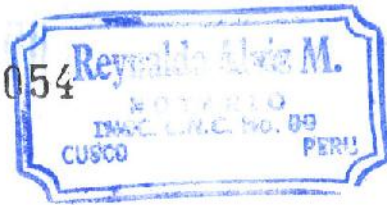
Participaron los representantes de los **docentes principales**: Dr. Román Hugo Medina Tapia, Mg. Enrique Gamarra Saldivar, Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Dr. Guido Álvarez Jáuregui, Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Dr. Tito Livio Paredes Gordon, Mg. Juan Segismundo Durand Guzmán, Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón; los representantes de los **docentes asociados**: Dr. Alejandrino Donato Holguín Segovia, Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros, Mg. Eliana Janette Ojeda Lazo, Mtro. Julio Alberto Villasante Lindo, Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia; los representantes de los **docentes auxiliares**: Mtro. Edgardo Guillermo Rivera Medina; los **representantes de los estudiantes**: Carolina Maryori Delgado Román, Sara Susana Guevara Yépez, Juan Manuel Olarte Córdova, Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Aarón Manrique Giraldo, Mario Ernesto Dávila Mansilla, Hillary Amada Santander Capatinta, Jelanny Condori Huilcahuamán, Cesar Rodríguez Béjar, Milagros Lucero Flores Vargas, Luis Gonzalo Verano Pérez, Anggie Allison Cabrera Concha, Bella Jhosyneidy Barrenechea Arias, Michael Anthony Najarro Hurtabo, Nelson Javier Ureta Castillo, la representante del **SITUAC** la Abog. Marianela Barra Araujo, el Asesor Legal Abog. Manuel Marco Fernández García, la Secretaria General la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y, el apoyo administrativo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

I.- LISTA:

La Secretaria General procede llamar lista a los miembros asistentes a la Asamblea Universitaria señalando que existe el quorum respectivo, por lo que se procede con la apertura de la sesión de Asamblea Universitaria.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General procede a dar lectura del acta de Asamblea Universitaria de sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2019, la misma que es aprobada con la siguiente observación:



El Dr. Alejandrino Donato Holguín Segovia, representante de los docentes asociados refiere que no asistió a la sesión de fecha 26 de junio de 2019, por haber solicitado dispensa, sin embargo se le consideró como asistente en la citada sesión.

III.- ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria anual del 2018

El Rector de la Universidad Andina del Cusco, presenta la Memoria Anual correspondiente al año 2018, la misma que es materia de exposición donde, se muestra un resumen de las principales actividades desarrolladas y cumplidas por los órganos de gobierno, académicos, administrativos, de asesoramiento, de apoyo y autónomos, así como las actividades realizadas por todos los directores y jefes de las diferentes unidades académicas y administrativas de nuestra casa universitaria y, de la Escuela de Posgrado. El Rector hace mención de los ejes estratégicos de Formación Académica, Acreditación e Internacionalización, de Investigación, Gestión Universitaria y Responsabilidad Social y, Extensión Universitaria. Con respecto a la formación académica menciona los procesos de acreditación, re acreditación y licenciamiento, que la Institución ha logrado gracias al apoyo corporativo, por lo que expresa su reconocimiento a toda la Comunidad Universitaria, por su colaboración y compromiso.

Refiere que la Memoria 2018 refleja los más importantes logros alcanzados por la Universidad durante el año 2018, memoria que responde a múltiples acciones de mejora y metas alcanzadas, se refleja la capacidad de la Institución para resolver las problemáticas existentes en la parte académica, organizativa, operativa y política, los cuales se resuelven gracias a la integración de capital humano, al uso de los recursos disponibles, a las competencias y capacidades que permiten una dinámica de funcionamiento concordante con el desarrollo y crecimiento logrado.

En el aspecto académico, refiere que la UAC está logrando posicionarse en un lugar importante a nivel regional y nacional e internacional, prueba de ello es el nombramiento de la Universidad como "paradigmática", sobre la capacitación docente, se ha implementado la calidad académica, sin dejar de lado la investigación.

En Investigación, refiere que se han logrado obtener muchos logros y, se ha avanzado considerablemente, por lo que reconoce públicamente el trabajo de la Vicerrectora de Investigación y de su equipo.

Por último, pone de manifiesto su agradecimiento a todas las unidades académicas y administrativas, personal docente, no docente y estudiantes por su colaboración, gracias a quienes, se han obtenido logros en favor de nuestra Universidad; culmina agradeciendo a todo el personal humano que hace posible los logros obtenidos.

La Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, felicita al Rector por el liderazgo y el trabajo efectuado durante el año 2018, sin embargo realiza algunas observaciones a la Memoria 2018, señalando que, por tratarse de un documento importante, que ha servido incluso como base y respaldo para el proceso de acreditación y considerando, que éste contiene a manera de resumen las tareas realizadas en un año académico y administrativo por las distintas

direcciones de la UAC, recomienda que éste documento debe ser elaborado con sumo cuidado, ya que no se ha evidenciado el trabajo que ha desarrollado la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, siendo ésta, un órgano de línea del Vicerrectorado Académico. Adicionalmente, refiere que dentro de la Memoria 2018 hay tablas que no tienen numeración y ni título, por lo que sugiere que la Memoria debe pasar a una corrección antes de ser publicada.

El Director de Promoción del Deporte, de igual forma, felicita a la autoridad Rectoral y a su equipo de trabajo por la labor desempeñada, cuyo resultado se refleja en la Memoria 2018, sin embargo, señala que ocurre similar situación al caso expuesto por la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, con la Dirección a su cargo, reconoce que su Dirección no funcionó todo el año 2018 pero, comenzó a funcionar en el mes de abril.

La Vicerrectora Académica pondera el trabajo realizado por la actual y anteriores gestiones, agradece entre otros, a la Autoridad Universitaria, a los vicerrectorados, a los directores de escuelas, directores de departamentos, al personal docente y administrativo.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Memoria Anual 2018 de la Universidad Andina del Cusco, la misma que cuenta con 146 páginas.

2. Renuncia del docente Abog. Percy Velásquez Delgado, a su cargo de accesitario del Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaria General da lectura a la solicitud de renuncia presentada por el Abg. Percy Velásquez Delgado a su condición de accesitario del Comité electoral de la UAC 2019, en mérito a que él desea hacer uso a su derecho a ser elegido como representante de los docentes auxiliares de la UAC ante la Asamblea Universitaria.

La Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca sugiere que si no hay alguna norma que indique expresamente que es un cargo irrenunciable, se debe acceder a la petición del Abog. Percy Velásquez Delgado.

El Asesor Jurídico señala que no existe ningún dispositivo que indique expresamente, que el cargo es irrenunciable.

El Dr. Román Hugo Medina Tapia, considera que no se debe aceptar la petición del Abog. Percy Velásquez Delgado, por cuanto se debe cumplir con una obligación si la Autoridad Universidad, así lo dispone.

La Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, opina que si las normas no especifican que el puesto es irrenunciable, se debe acceder a la renuncia interpuesta por no haber nada que impida el derecho.

El Dr. Guido Álvarez Jáuregui señala que el dictamen del asesor jurídico señala claramente, que no existe ningún dispositivo que indique expresamente, que el cargo de accesitario del Comité Electoral es irrenunciable, por lo que es permisible aceptar la renuncia.

